



FEDERACION SALVADOREÑA DE FUTBOL
COMISION DISCIPLINARIA
ACTA DE SANCIONES N° 24
TORNEO CLAUSURA 2022/2023

En la ciudad de San Salvador, a las veinte horas treinta y cinco minutos del día veintidos de mayo de dos mil veintitres, reunidos los miembros de la Comisión Disciplinaria, para emitir las sanciones de la Primera División de Fútbol Profesional, correspondiente al juego ALIANZA VRS FAS, celebrado el día veinte de mayo del corriente año.

NOMBRE AMONESTADOS EXPULSADOS MULTAS

ALIANZA F.C.

* Ingreso y Quema de Polvora , infringiendo el Art. 15, Art. 6o numerales 1 y 3, Art. 66 "d" delCodigo Disciplinario y Artículo 23 inciso 2 letra "b" Bases de Competencia de la Primera División de Fútbol Profesional.	\$1,000.00
ADVERTENCIA: La reincidencia de la Conducta Sancionada con llevará, cualquiera de las sanciones establecidas en el Artículo 12 C.D. de acuerdo a la gravedad de la misma	

C.D. FAS

* Ingreso y Quema de Polvora , infringiendo el Art. 15, Art. 6o numerales 2 y 3, Art. 66 "d" delCodigo Disciplinario y Artículo 23 inciso 2 letra "b" Bases de Competencia de la Primera División de Fútbol Profesional.	\$2,000.00
* REINCIDENCIA Ingreso y Quema de Producto Pirotecnico , infringiendo el Art. 15, Art. Art. 35, art. 6o numerales 2 y 3, Art. 66 "d" delCodigo Disciplinario y Artículo 23 inciso 2 letra "b" Bases de Competencia de la Primera División de Fútbol Profesional.	\$2,000.00

Las sanciones impuestas son de Obligatorio cumplimiento, concediendo el plazo de tres dias calendarios contados a partir de la fecha de la notificacion de estas sanciones, para el pago de dichas multas.-

LIC. GILBERTO DE JESUS CORDOVA MOSCOSO

COMISION DISCIPLINARIA



(HG)